

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Msc. ALEXANDER CASCANTE ALFARO.



**ALCALDE GOICOECHEA
2024-2028**

Vecino de San José, Goicoechea, Mata de Plátano, Bosques del Oriente, desde hace más de veinte años.

Graduado de la Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, Magíster en Administración de Recursos Humanos, Especialista en Políticas Públicas Universidad de SALAMANCA ESPAÑA, Licenciado en Contaduría Pública Universidad de Cartago Florencio del Castillo, Auditor Interno INTE/ISO 9001:2015 en Sistemas de Gestión de la Calidad, Certificado Nacional en Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera Colegio de Contadores Públicos, Especialista en Técnicas de Presupuestación AECID (BOLIVIA), Calidad y Humanización de Servicios OISS (CARTAGENA), Contador Privado de la Escuela de Contabilidad Superior ATENAIA, Administrador Vial, Instituto de Estudios del Trabajo de la Universidad Nacional, Perito de la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial de Costa Rica. Incorporado a los tres Colegios Profesionales más destacados del país (Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica y Colegio de Contadores Privados de Costa Rica).



PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

1ER VICEALCALDÍA DE GOICOECHEA:

GRETTEL SÁNCHEZ CALVO: Vecina de Mata de Platano, Goicoechea Asistente ejecutiva del Partido Progreso Social Democrático.

Mi objetivo principal asumiendo el gobierno local es fomentar con mayor esfuerzo y asignación de recursos en el ámbito cultural para preservar la esencia del cantón.

2DA VICEALCALDÍA DE GOICOECHEA:

RONALD ALBERTO DIAZ SANCHEZ: Vecino de Ipis de Guadalupe, Teologo.

Mi objetivo principal asumiendo el gobierno local es fortalecer los valores morales, el rescate a las familias y la preservación de estos valores para las nuevas generaciones, mediante programas de capacitación y educación con el apoyo mediante convenios con las iglesias del cantón.

IDEOLOGIA PARTIDARIA

El Partido Progreso Social Democrático (PPSD) tiene como propósito principal y eje de nuestras acciones el logro de la calidad de vida de los costarricenses, por lo que es la acción más importante de nuestro quehacer político considerando los nuevos requerimientos en una sociedad moderna, responsable con su medio y consciente de su rol en el desarrollo económico y equitativo del país en todos sus cantones. Nos comprometemos con los objetivos siguientes:

- a) Elevar las capacidades individuales, colectivas, institucionales y empresariales a favor de sumar a la productividad y eficiencia que generen calidad de vida de los costarricenses.
- b) Considerar la educación, la salud, el trabajo y la equidad como generadores de la paz social y motores del desarrollo económico sostenible.
- c) Abrir las oportunidades de progreso a las comunidades y asociaciones por medio de una participación activa en el uso de los recursos políticos, económicos, sociales y culturales.
- d) Generar confianza en los liderazgos locales por medio de un constante acercamiento a los territorios, la idoneidad y el respeto a las personas que construyen las propuestas y conforman la estructura partidaria con el fin de dar lo mejor al país.

Para asegurar el ejercicio del poder de manera congruente con lo pensamos y creemos los militantes del partido nos regimos por los valores siguientes: **Rectitud, Bienestar, Afecto, Innovación, Respeto e Idoneidad.**

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CANTON DE GOICOECHEA:

1.1. INTRODUCCION:

En ley No. 56 de 6 de agosto de 1891, se creó Goicoechea como cantón de la provincia de San José, el cantón cuenta con un total de 133 557 habitantes, según la última proyección demográfica del INEC, ubicándose así como el noveno más poblado del país y el cuarto de la provincia. Limita al norte con los cantones de Vázquez de Coronado y Moravia, al oeste con el cantón de Tibás, al sureste con el cantón de San José, al sur con el cantón de Montes de Oca y al suroeste con el cantón de Cartago.

En las elecciones municipales de Costa Rica de 2020, el candidato del Partido Liberación Nacional, Rafael Vargas Brenes, resultó elegido como alcalde con el 25,18% de los votos totales. Los vicealcades son Irene Campos Jiménez y Leonardo Chavarría Barrientos.

El Cantón de Goicoechea cuenta con 7 distritos cuyo detalle de área y población se detalla a continuación.

#	Distrito	Área (km ²) ³	Población (2016) ²
1	Guadalupe	2,38	22 558 hab.
2	San Francisco	0,57	2 234 hab.
3	Calle Blancos	2,36	22 293 hab.
4	Mata de Plátano	7,85	20 057 hab.
5	Ipís	2,37	30 131 hab.
6	Rancho Redondo	13,38	3 008 hab.
7	Purrál	3,11	33 186 hab.

FUENTE: https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_de_Goicoechea#Gobierno_local

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Es de resaltar que el poder político en la Alcaldía de Goicoechea a estado bajo el liderazgo del PLN y del PUSC durante los últimos 20 años.

Periodo	Nombre	Partido
2002-2006	Carlos Luis Murillo Rodríguez	 PUSC
2006-2010	Óscar Figueroa Fieujeam	 PLN
2010-2016	Ana Lucía Madrigal Faerron	
2016-2020		
2020-2024	Rafael Ángel Vargas Brenes	

FUENTE: https://es.wikipedia.org/wiki/Cant%C3%B3n_de_Goicoechea#Gobierno_local

1.2. ESTADISTICAS DE DESEMPLEO:

Según el Instituto Nacional De Estadísticas Y Censos (INEC) la tasa de desempleo actualmente se mantiene a la baja y llega al 10.6%, esto representa un descenso de hasta un 3% en comparación con respecto al trimestre del año anterior.

Esta disminución en el porcentaje de desempleados representa aproximadamente 81000 personas las cuales se han unido a la fuerza laboral del país, alcanzando un total de 249000 personas desempleadas a nivel nacional, de estas 130 mil eran hombres y 134 mil mujeres.

Según el censo realizado por el Instituto Nacional De Estadísticas Y Censos en el 2011 el desempleo total del cantón era de apenas un 3.7% el cual se expresa de la siguiente manera:

Distrito	Población ocupada	Población desempleada de 15 años y más	Tasa de desempleo abierto
Guadalupe	9301	305	3.2
San Francisco	888	41	4.4
Calle blancos	8745	341	3.8
Mata de plátano	8204	237	2.8
Ipís	11221	406	3.5
Rancho redondo	1007	52	4.9
Purrál	10 156	515	4.8

FUENTE: INEC

Los 2 distritos que cuentan con una mayor tasa de desempleo son rancho redondo con un 4.9% y plural con un 4.8%. Seguido por el distrito de San Francisco el cual cuenta con un índice de desempleo de un cuatro 4.4%.

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Con respecto ya a la tasa de desempleo por género los hombres constituyen el 3.7% de las personas que se encuentran desempleadas en el cantón y las mujeres el 3.6%, en los distritos con mayor desempleo de Rancho Redondo el índice de desempleo de las mujeres es del 5% y en el distrito de Purral es del 5.3%, en cuanto a los hombres el índice de desempleo es del 4.9% y 4.5%. Tomando estos datos en cuenta queda claro que en los cantones con mayor índice de desempleo son las mujeres las que presentan un mayor número de personas sin trabajo.

En el caso de las personas de las personas que se encuentran en búsqueda de trabajo, el total de las personas que cuentan con experiencia laboral son más del 70% y las personas que no cuentan con experiencia laboral y se encuentran en búsqueda de un empleo representa el 30%

Distrito	Con experiencia laboral	Sin experiencia laboral	Total
Guadalupe	252	53	305
San Francisco	35	6	41
Calle blancos	280	61	341
Mata de plátano	213	24	237
Ipis	340	66	406
Rancho redondo	45	7	52
Purral	466	49	515

FUENTE: INEC

1.3. ESTADISTICAS DE CARENCIAS (VIVIENDA-ALIMENTACION)

Para comprender las necesidades de vivienda que presentan las personas que habitan en el cantón de Goicoechea es necesario tener presente los siguientes datos:

Distrito	Total, de viviendas	Promedio de ocupantes	Porcentaje de tugurios
Guadalupe	6886	3.2	0
San Francisco	674	3.2	0
Calle blancos	5876	3.4	0.3
Mata de plátano	5291	3.4	0.2
Ipis	7483	3.6	0.1
Rancho redondo	728	3.8	0
Purral	7584	3.9	2.2
Total	34 522	3.5	0.6

FUENTE: INEC

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

El distrito de Purral cuenta con la mayor cantidad de casas de habitación, así como también, el mayor número de habitantes promedio por cada una de estas viviendas y un porcentaje del 2.2% de tugurios. A través de estos datos se puede comprender que es este distrito el que requiere una mayor atención para brindarle a las personas una vivienda digna en la cual no corran peligros como lo pueden ser un incendio, o un deslizamiento de tierra ya que al estar hablando de viviendas en condición de tugurio son construidas de manera ilegal y en zonas de alto riesgo.

Según datos del INEC el porcentaje de tugurios con jefatura masculina representa el 55.2% y el porcentaje de jefas de hogar que viven en tugurios es del 44.8%, la cantidad de promedio de habitantes en un solo tugurio es de 4.2.

Un factor importante a tomar en cuenta es el hecho de que sólo el 55.1% de las viviendas en el cantón de Goicoechea a se encuentran totalmente pagadas, y de ese porcentaje el 60% son casas habitadas por un jefe de hogar masculino, en cuanto a las mujeres las jefas de hogar que habitan en una casa totalmente pagada es de apenas 39.1% un poco más de la mitad que su contraparte masculina. Esto quiere decir que la mayoría de las mujeres jefas de hogar que habitan en el cantón no cuenta con casa propia.

En el censo nacional de población del 2011 se determinó que en Goicoechea existen 32520 viviendas ocupadas de las cuales el 68.5% se encontraban en buen estado y el 4.3% de las viviendas de las personas viven en condiciones de hacinamiento.

La alimentación es uno de los derechos humanos más básicos y relevantes en la vida cotidiana de las personas, reducir el hambre es uno de los primeros objetivos que tiene la Organización De Derechos Humanos en su agenda 2030 ya que la carencia de alimentos puede provocar desde daños en la salud hasta en casos más extremos llevar a la muerte, por lo tanto, es importante conocer cuál es la realidad que viven las personas en el cantón de Goicoechea

Según la Política Cantonal De Niñez y Adolescencia 2022-2029 la condición de pobreza aleja a las familias de los factores de protección e impide que muchos niños y niñas reciban una educación y alimentación adecuada. El 6,1% de los niños presentaron algún grado de déficit de peso y un 21,4% presentó sobrepeso u obesidad, siendo la etapa escolar donde se presenta el primer incremento en la prevalencia de obesidad.

Tanto los niños que forman parte del 6.1% que tienen déficit de peso debido a que la situación socio económica de su familia no les permite adquirir una alimentación adecuada cómo los niños que forman parte del 21.4% con obesidad infantil corren un gran riesgo en su salud ya que son propensos a padecer enfermedades como las siguientes:

- Diabetis
- Estreñimiento
- Desnutrición
- Condicionar el desarrollo motor y mental del niño
- Puede retardar el desarrollo corporal

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Otra población en riesgo es las personas adultas mayores y una de las medidas tomadas por la Municipalidad de Goicoechea para mejorar la alimentación es la de las cápsulas informativas nutricionales la cual consiste en brindar educación nutricional a la población adulta mayor del cantón de Goicoechea, este proyecto se realiza con la colaboración y participación de estudiantes de la carrera de nutrición de la Universidad Hispanoamericana.

Este proyecto está enfocado principalmente en brindar información nutricional a la población adulta mayor que vive en el cantón ya que diversos estudios han demostrado que existen factores de riesgo de nutrición en personas adultas mayores por distintos factores entre los que se encuentran lo siguientes:

- Pérdida de apetito
- Diferentes patologías que interfieren en el consumo de los alimentos
- Pobre salud dental
- Nivel económico reducido

Para lograr el segundo Objetivo El Desarrollo Humano Sostenible el cual es el Hambre cero, es necesario llevar acciones locales para la priorización en la agenda política de la seguridad alimentaria cumpliendo con los requerimientos nutricionales de las personas en mayores condiciones de vulnerabilidad. Para ello, es necesaria la promoción de la agricultura sostenible y accesible, es decir, satisfacer las necesidades alimentarias y textiles actuales de la sociedad, sin comprometer la capacidad de las generaciones actuales o futuras para satisfacer sus necesidades.

En donde, además, se logre la integración y el acceso de las personas con mayores condiciones de vulnerabilidad prestando especial atención a la formulación de mecanismos de control para lograr la calidad alimentaria mejorando así, la salud de las personas.

1.4. PLANES DE GESTION MUNICIPAL ACTUALES

La Municipalidad de Goicoechea cuenta con varios planes de trabajo entre estos se destacan El Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de Goicoechea 2021-2025. ¿Cuál es el propósito central de la fijación de políticas en la formulación del PCDSVC?

1. Definir líneas de acción para ejecutar adecuadamente la inversión en vialidad cantonal.
2. Definir líneas de acción a largo plazo en materia vial cantonal.
3. Definir el enfoque del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal.
4. Definir el marco estratégico para la gestión vial cantonal (MOPT)

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Para lograr los propósitos planteados la municipalidad plantea las siguientes políticas municipales junto con las metas a alcanzar:

Política	Metas
1. Del disponible para proyectos de la red vial cantonal dejar un % mayoritario para Rehabilitación (perfilado, carpeta, señalización), un % minoritario para mantenimiento rutinario (bacheos menores), un % minoritario para mantenimiento de puentes, y un % para mantenimiento de caminos en las laste o tierra, los cuales estarán priorizados por criterios técnicos y sociales de la Unidad Técnica de Gestión Vial.	<p>Aumentar los km de las rutas en excelente estado.</p> <p>Conservar rutas de excelente y buen estado.</p> <p>Recuperar las rutas de regular y mal estado con los bacheos menores.</p> <p>Mantener en excelente estado las alcantarillas y puentes nuevos en el cantón y recuperar los puentes y alcantarillas viejas del cantón.</p> <p>Utilizar el material de perfilado, el cual es material reciclado, para darle mantenimiento a las rutas en lastre o tierra, esto mediante el alquiler de maquinaria.</p>
2. Invertir los recursos en orden de jerarquización, primario, secundario y terciario, esto de acuerdo al tránsito promedio diario, conectividad, cantidad de servicios e importancia para las rutas a y b, para el tipo c, se priorizarán de acuerdo a su condición.	<p>Dejar en excelentes condiciones tipo a, y levantar poco a poco las rutas tipo b y c a un estado excelente.</p> <p>Mejorar la transitabilidad en las rutas del cantón.</p>
3. Para el mantenimiento periódico dar un mayor peso de intervención a rutas primaria, un peso medio a las rutas secundarias y un peso bajo a las terciarias. Si ya se intervinieron en su totalidad las rutas primarias, intervenir en un en igualdad de condiciones las secundarias las terciarias. Cabe destacar que estos porcentajes de intervención quedarán sujetos a criterios técnicos y sociales de priorización establecidos en este plan.	<p>Tener en excelente estado todas las rutas primarias</p> <p>Ir convirtiendo las rutas en regular estado a excelente estado.</p> <p>Ir recuperando las calles terciarias que en su mayoría son barrios y urbanizaciones.</p>
4. Para el mantenimiento rutinario (bacheos menores) implementarlos más que todos en los caminos terciarias y cuando se necesite en los tipo primario y secundario	<p>Mantener los caminos del cantón sin huecos.</p> <p>Mantener los caminos terciarios en buen estado mientras llega en la programación de mantenimiento realizarles un mantenimiento periódico.</p>
5. Cuando se necesite se dejará un % del presupuesto para obras extraordinarias.	<p>Entiéndase obras extraordinarias como puentes peatonales, puentes, alcantarillas, obras en cauce de río.</p>

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

<p>6. Cuando se cuente con donaciones de fondos públicos para la red vial cantonal, los mismos se podrán aplicar automáticamente a los caminos de la red vial cantona, esto de acuerdo a las políticas fijadas.</p>	<p>Cuando se cuente con fondos de los programas de la red vial cantonal MOPT-BID, los proyectos que se escojan, inmediatamente pasarán a formar parte de las prioridades del plan quinquenal vigente para su desarrollo.</p> <p>Cuando se cuenten con fondos aportados con presupuesto municipal o donaciones de RECOPE, las mismas se aplicarían de acuerdo a la priorización.</p>
<p>7. Con las políticas anteriores se establecerán los planes de trabajos anuales.</p>	<p>Se establecerán las metas del plan operativo anual, del mantenimiento de la red vial por cantidad de kilómetros de intervención.</p>
<p>8. Todos los caminos de la red vial cantonal estarán incluidos en este plan quinquenal o Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal.</p> <p>Goicoechea 2021-2025.</p>	<p>No dejar por fuera del mantenimiento vial de ningún camino, puente o alcantarilla.</p>

Otro proyecto impulsado por la Municipalidad es el Proyecto De Reglamento Municipal De Gestión De Residuos Sólidos Ordinarios De La Municipalidad De Goicoechea, este proyecto se regirá según los siguientes principios:

- Sostenibilidad
- Prevención
- Libre acceso al desarrollo tecnológico: De conformidad con el último párrafo del artículo 8 de la Ley de Gestión Integral de Residuos, la Municipalidad está autorizada para desarrollar tecnologías alternativas para el tratamiento de residuos, siempre y cuando sean menos contaminantes.
- Responsabilidad: El daño al ambiente constituye un delito de carácter social, pues afecta las bases de la existencia de la sociedad.
- Visión integral de la recolección y el reciclaje.
- Crecimiento y cuantificación del sector: Este principio es el que busca la conformación de base de datos, necesaria para proyectar la estructuración, industrialización, fortalecimiento, crecimiento y articulación operativa de los actores del sector de los Residuos Sólidos y el Reciclaje.
- Aprovechamiento energético de los residuos: Implica que dado el compromiso municipal con el medio ambiente y teniendo en cuenta el potencial energético que tienen los residuos, es menester procurar siempre que este principio de aplique, para cortar gradualmente con la dependencia de la generación basada en combustibles fósiles.

En el capítulo uno disposiciones generales del reglamento de gestión de residuos sólidos indica que tiene como objetivo lo siguiente:

- Establecer los derechos y las obligaciones en materia de recolección reciclaje tratamiento y disposición final de los residuos de cualquier tipo a las personas físicas o jurídicas e instituciones públicas y privadas en Goicoechea.



PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

- Establecer las bases para la organización y coordinación institucionales municipales, las entidades públicas competentes y toda iniciativa privada para garantizar la aplicación de este reglamento.

La Municipalidad también cuenta con el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana el cual tiene como objetivo general:

- Generar estrategias de articulación y coordinación inter-institucional para la construcción y ejecución de políticas locales que promuevan la convivencia y la prevención de violencia como eje de desarrollo en Goicoechea para el período 2014-2015.

Ojetivos según Eje Estratégico:

- Promover la prevención de la violencia desde la participación/ construcción de estrategias de trabajo a nivel interinstitucional, de Gobierno Local y comunidad.
- Generar habilidades y capacidades que ayuden al desarrollo y crecimiento económico y social de poblaciones más vulnerables del cantón.
- Promover los espacios públicos del cantón como herramientas para construcción de convivencia ciudadana.

Una de las estrategias propuestas por la municipalidad para lograr los objetivos propuestos en este plan es la matriz de la policía local, estas son la estructura y la guía para promover acciones preventivas en el cantón también son una herramienta para gestionar incidencia política con el respaldo de la ciudadanía.

1.5. EL DEPORTE Y LA SALUD EN GOICOECHEA

1.5.1.El Deporte

El deporte se puede definir toda aquella actividad física que se realiza de forma individual o grupal siguiendo un número de reglas, dentro de un espacio físico determinado y con un tiempo de duración determinado. También puede ser considerado una actividad recreativa la cual involucra una actividad física.

La mayoría de estas actividades deportiva son practicadas en sitios privados (54,5%) mientras que un 50,9% la realizan en sitios públicos, de éstos un 28,2% lo hacen en las calles y aceras de su comunidad y un 22,7% reporta realizarla en espacios públicos como parques, polideportivos, canchas, entre otros.

La municipalidad de Goicoechea cuenta con un comité cantonal de deportes y recreación este fue creado en base a artículo 186 del código municipal y reformado por la ley 6890 el 23/09/1983, este comité cuenta con un reglamento autónomo de organización el cual sufrió una modificación en el año 2001 y más recientemente el 20 de septiembre del año 2022 esta norma fue derogada por el artículo 120 del reglamento de organización y funcionamiento del comité cantonal de deportes y recreación del cantón de Goicoechea.

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

El comité cantonal de deportes y recreación se ha encargado de crear y mantener ciertas áreas enfocadas en la práctica de deportes entre estas áreas se encuentran una pista de correr, así como canchas de fútbol y baloncesto.

Es importante resaltar que el cantón cuenta con una piscina ya acceso público con una exposición de horario de lunes a sábado, entre los servicios que brinda la piscina municipal se encuentran los aeróbicos en el agua o el acceso a 1 hora de nado por un costo de 2000 colones por persona.

Este comité realiza periódicamente talleres, charlas y actividades enfocadas en motivar a los residentes del cantón a realizar alguna actividad física.

1.5.2.La Salud

La salud debe estar dirigida a de una vida sana y saludable, para lograrlo es necesario tener acceso a redes formales servicios de salud, así como a una nutrición adecuada, la cual asegure una adecuada calidad de vida de la población.

De acuerdo con información de Caja Costarricense del Seguro Social Goicoechea cuenta con 3 áreas de salud mediante las cuales brinda los servicios requeridos a los habitantes y aparte una clínica de segundo nivel de atención.

Este centro médico lleva por nombre clínica doctor Ricardo Jiménez Núñez y se encuentra localizada en el distrito de Guadalupe, cabe resaltar que este centro médico atiende a todos los habitantes del cantón entre sus servicios se encuentran los siguientes:

- Pediatría
- Medicina interna
- Medicina familiar
- Psiquiatría
- Medicina del dolor y cuidados paliativos
- Dermatología
- Odontología general
- Ontología avanzada
- Radiografía
- Farmacia
- Laboratorio químico clínico
- Emergencias 24 horas 7 días



PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

El área de salud de Goicoechea 1 se encuentra ubicada en XX22+HM5, San José Province, Guadalupe, Costa Rica, y es la responsable de atender a la población de los distritos de Purral y Mata Plátano, también brinda servicios intramuros en 3 sedes con 8 EBAIS en total:

Distrito	Sede del EBAIS	Sector
Purral	Los cuadros	Los cuadros 1
		Los cuadros 2
		Los cuadros 3
Purral	Bellavista	Bellavista
		Purral Abajo
Mata de Plátano	Mata de Plátano	Jaboncillal
		Américas 1 y 2

El área salud de Goicoechea 2 se encuentra ubicado en XX22+8H6, Santa Cecilia, San José, Guadalupe, Costa Rica, es la encargada de los distritos de Guadalupe, San Francisco y calle blancos con 10 EBAIS distribuidos de la siguiente forma:

Distritos	Sede de EBAIS	Sector
Guadalupe Este	Guadalupe Este	Lomas
		Divino Pastor
		Santa Cecilia
		Fátima
Guadalupe Oeste	Guadalupe Oeste	Pilar Jiménez
		Centeno Güell
Calle Blancos	Calle Blancos	El Encanto
San Francisco		Calle Blancos 1 Y 2

El área de salud de Coronado cubre los distritos de Ipís y Rancho Redondo con 6 Ebais distribuidos de la siguiente forma:

Distritos	Sede de EBAIS	Sector
Ipís	Zetillal	Zetillal
		Ipís Este
Ipís	La Facio	Rodrigo Facio
		Korobó
		Los Tanques

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

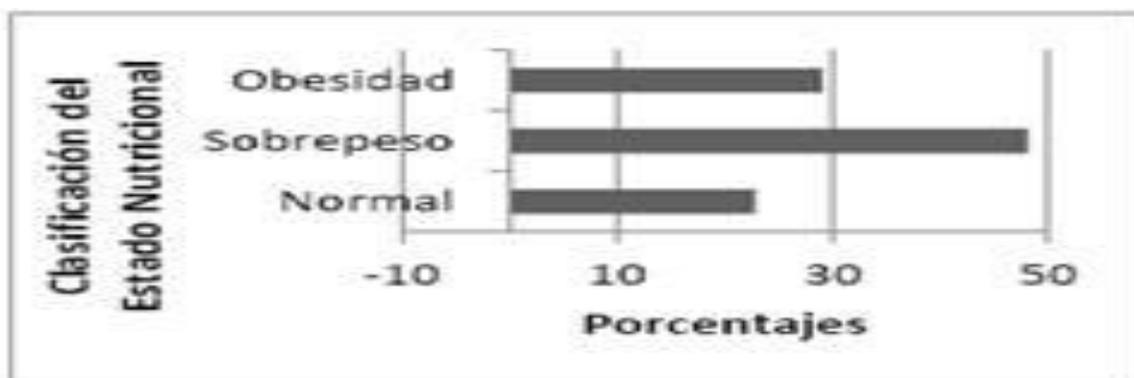
Rancho Redondo	Rancho Redondo	Rancho Redondo
Rancho Redondo	Vista de Mar	Vista de Mar

Para lograr un mayor bienestar en la salud de los habitantes del cantón es importante tomar en cuenta los siguientes factores:

- Índices de bajo peso en niños y niñas
- Mortalidad de menores de 5 años y
- Nacimientos en madres solteras menores de 19 años.

Según el índice de competitividad nacional realizado en el año 2022 los nacimientos de madres adolescentes en el cantón de Goicochea son del 8%.

La revista costarricense de salud pública realizó un estudio el cual reveló que un 77,1% de las persona en el cantón presenta algún grado de exceso de peso, lo cual coincide con el auto reporté de problemas relacionados con nutrición, en el cual esta enfermedad figura como la primera reportada, seguida por gastritis e hipertensión arterial.



En cuanto a padecimientos médicos los de mayor influencia en la población del cantón son hipertensión arterial, infecciones de transmisión sexual, dengue, cuadros asmáticos.

1.6. SALUD MENTAL, VIOLENCIA, ADULTO MAYOR, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1.6.1. Salud mental

Según datos del organismo de investigación judicial el cantón de Goicochea ha sufrido un aumento en los suicidios, para el año 2014 en lo absoluto decidimos era de 72 y la tasa del 55 (por cada 100.000 habitantes), el año 2015 el absoluto se redujo a un 63 y la tasa bajó hasta 47, el siguiente año el absoluto era de apenas 37 y la tasa 28, en el 2017 el absoluto se redujo aún más siendo este 32 y la tasa de 23 pero en el año 2018 hubo un aumento ya que el absoluto de ese año fue de 111 y la tasa de 81.

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Con estos datos es evidente que el índice de suicidios aumentado de manera drástica, esto puede ser un claro signo de una salud mental precaria en el cantón, esto debido a que uno de los mayores motivos para el suicidio es la depresión.

1.6.2. Violencia

La violencia es el uso intencional de fuerza o de poder como una amenaza tanto para sí mismo como para otra persona, un grupo esta acción tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, físico, emocional, ó hasta la muerte. Existen diferentes tipos de violencia como, la sexual, emocional, psicológica, física, intrafamiliar, de género entre otras.

En el área rectora de salud de Goicochea, Informa que los tipos de violencia más común en el cantón son los siguientes:

- Violencia psicológica
- Violencia física
- Negligencia
- Abuso sexual
- Violencia patrimonial

La violencia intrafamiliar crear es un tipo que engloba varios tipos de violencia entre estas se encuentran agresiones físicas, psicológicas, patrimoniales y hasta sexuales que ocurren dentro de un núcleo familiar por lo general son dirigidas a los miembros más vulnerables de estas familias mayormente las personas que reciben estas agresiones son mujeres solo y el 81% de las denuncias recibidas por violencia intrafamiliar son en casos donde una mujer era o es la víctima, y el 19% restante son casos donde es un hombre la víctima, en el cantón la violencia intrafamiliar ocurre con mayor frecuencia en los distritos de Ipís, en segundo lugar Purral y en tercer lugar Mata Plátano.

1.6.3. Violencia en caso de delincuencia.

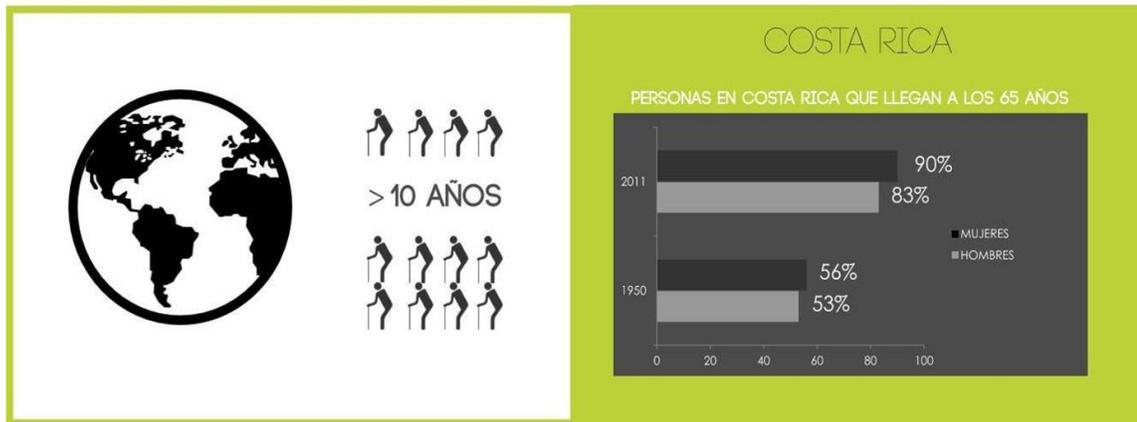
Otro factor importante a tomar en cuenta cuando se habla de la violencia o de casos de violencia en el cantón es que muchos de estos sucesos violentos ocurren en casos de delincuencia como robos, hurtos, hurtos de viviendas, asaltos e incluso homicidio entre otros, con respecto a esto el programa de estado nacional no revela que en Goicochea hubo 22 homicidios en el año 2018. Y en ese mismo año ocurrieron 1316 robos y hurtos.

Con respecto al presente año según el Poder Judicial el cantón, habido 179 denuncias por asalto, 52 de estos asaltos sucedieron en el distrito de Purral. También en el presente año se han llevado acabó 9 homicidios.

1.6.4. Adulto mayor

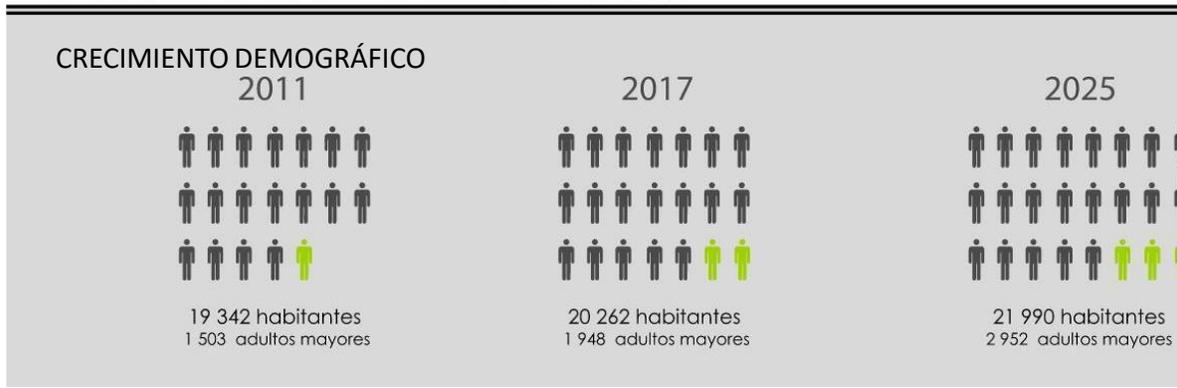
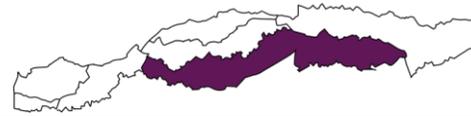
En el cantón según los datos obtenidos a través del censo del 2011 realizado por el INEC la población de adultos mayores fue de 9896 esto representa el 7.8% de la población que habita el cantón. Para el año 2020 esta población de la tercera edad podría crecer hasta un 10.54% este porcentaje equivale aproximadamente a 14606 personas. Los distritos con mayor índice de personas adultas mayores son Ipís con un 2.4%, Purral con un uno.4% y calle blancos con 1.8%.

Tener adultos mayores activos genera múltiples beneficios; son personas de gran experiencia y pueden brindar grandes aportes al resto de la población, principalmente a los jóvenes.

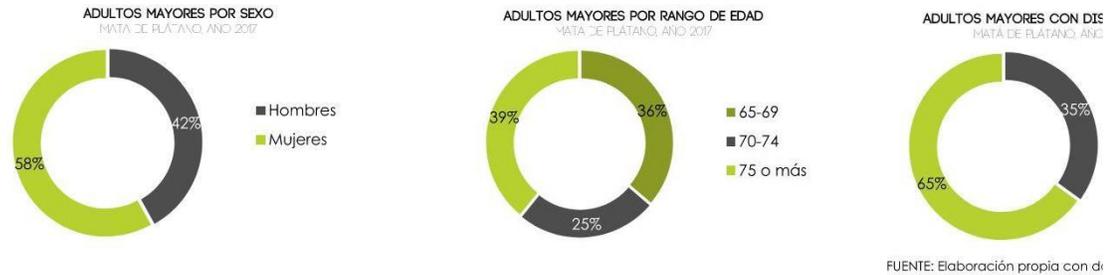


Cuidar la población adulta mayor de nuestra sociedad es una obligación de todos, el crecimiento demográfico general fue del 14%, mientras que el crecimiento demográfico en adultos mayores fue del 96%.

MATA DE PLÁTANO



PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028



Los adultos mayores que residen en el cantón se enfrentan a los siguientes desafíos:

- Un índice de pobreza mayor, la realidad actual del cantón indica que los hogares en los cuales habitan sólo personas de la tercera edad tienden a tener dificultades económicas.
- La calidad de vida de las personas de la tercera edad no es suficiente ya que estos no cuentan con redes de apoyo sociales que les permitan adaptarse a su realidad
- Falta de oportunidades laborales, muchos adultos mayores que se encuentran en condición de pobreza requieren de un trabajo para estabilizar su situación económica.
- Poco conocimiento en recursos tecnológicos, actualmente muchos trámites se realizan de manera digital y la falta de conocimiento acerca del uso de herramientas digitales, así como del internet dificulta que las personas de la tercera edad realicen estos trámites.

La municipalidad de Goicoechea no cuenta con una oficina de persona adulta mayor, la oficina encargada de velar por la población adulta mayor del cantón es la dirección de desarrollo humano ésta brinda atención y orientación psicológica y ejecuta proyectos sociales que van dirigidos a las poblaciones de niñez y adolescencia, mujeres, hombres, diversidad y personas adultas mayores.

Según los datos para el año 2050 el país habrá triplicado la población de personas adultas mayores, por este motivo el gobierno local desde el año 2010 ha velado por el desarrollo de acciones para la atención de las personas adultas mayores y en el año 2016 se consolidan funciones específicas las cuales tienen el objetivo de promover los derechos de las personas adultas mayores en el cantón. Dando como nacimiento el Proceso De La Persona Adulta Mayor el cual realiza acciones especializadas en materia de intervención social, participación ciudadana, instalación de capacidad y atención psicoterapéutica a persona de la tercera edad.

Proceso de Persona Adulta Mayor (PPAM) se ejecutan acciones específicas que van direccionadas a tres ejes de acción:

1. Atención Psicológica
2. Capacitación y Prevención
3. Gestión de Proyectos

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

1.6.5. Niñez y adolescencia

De acuerdo con datos del INEC la población que ronda la edad de 0-34 años es de 73785 personas lo que equivale al 58.20%, de acuerdo a esta proyección para el año 2020 esta población se verá disminuida en un 6.27% dejando un total de 51.93%.

Esto nos indica que la población de personas jóvenes va en disminución de una forma acelerada y la población de adultos mayores va en aumento dejando un vacío en la fuerza laboral.

En el cantón el acceso a la educación técnica es menor, así como también el acceso a la cultura, la recreación y el deporte, esto supone un reto a superar ya que sin el acceso adecuado a una educación de calidad y sin espacios donde los jóvenes puedan desarrollarse y recrearse de manera segura existe la gran posibilidad de que estos incurran en hechos delictivos o tengan problemas con el uso y abuso de las drogas.

El cantón cuenta con una oficina especializada la cual es Oficina de Niñez y Adolescencia la cual para el 2021 tenía los siguientes objetivos:

- Brindar atención psicológica y seguimiento individual y grupal en distintas Psicopatologías, para los niños, niñas y adolescentes del cantón de Goicoechea.
- Realizar dos programas de capacitación y prevención por semestre Dirigido a personas y profesionales que trabajen con niños, niñas y adolescentes.
- Continuar con los procesos y programas virtuales.
- Diseñar políticas cantonales para la participación de la niñez y adolescencia del cantón.
- Celebrar el día de la Niñez
- Publicar la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia del cantón.

El índice de competitividad nacional 2022 indica que sólo el 13% de los estudiantes de primaria reciben todas las materias, esto nos indica que más de la mitad de los estudiantes de los centros educativos no están recibiendo una educación en igualdad de condiciones ni en igualdad de calidad, esto dificulta el enriquecimiento educativo de estos estudiantes.

Otro obstáculo que tiene los niños y adolescentes estudiantes en el cantón de Goicoechea es que sólo el 66% de estos jóvenes y niños tienen acceso a internet en sus hogares, más de un 20% no tienen acceso a recursos tecnológicos los cuales son un pilar fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje el día de hoy.

1.6.6. Personas con discapacidad

Según datos del censo realizado en el 2011 la población que vive en el cantón y cuenta con una discapacidad es de 13440 personas. Rodrigo Ariel Vázquez Evans jefe Regional Central Sur Del Consejo Nacional De Personas Con Discapacidad, comenta que uno de los principales desafíos que tienen las personas que presentan alguna discapacidad es el acceso a la educación.

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Esto debido a que hasta el día de hoy el acceso a la educación no es de manera igualitaria para las personas que cuentan con una discapacidad, muchas de estas personas son formadas en programas de educación especial lo cual afecta su integración en el mercado laboral y por ende por disminuye sus oportunidades.

Según datos brindados por el instituto nacional de estadísticas y censos son que el 11.7% de sus habitantes tienen al menos 1 discapacidad, la población de cero a 17 años que presenta una discapacidad es del 4.4%, la población que ronda en edad de entre 18 a 64 años con discapacidad es del 11% y las personas mayores a 65 años que presentan al menos 1 discapacidad es del 39%.

Algunas de las discapacidades más frecuentes en el cantón son las siguientes:

- Discapacidad visual en esto se toman en cuenta a todas las personas que presenta una discapacidad visual aguda pero también a las personas que necesitan anteojos para leer, son aproximadamente 7866 personas que representan un 58.53% de las personas con discapacidad del cantón.
- Discapacidad auditiva se toman en cuenta a las personas que necesitan algún dispositivo de apoyo para la audición, así como las personas totalmente sordas, las personas que cuentan con esta discapacidad son 1928 el cual se ve reflejado en el total como el 14.53%.
- Dificultad para caminar o subir gradas el número de personas que presenta esta discapacidad es de 3911, en términos de porcentaje es el 29 10% de las personas con discapacidad.

En el cantón el 87.9% de las personas con discapacidad cuentan con seguro, esto facilita la atención de las necesidades médicas de estas personas.

Diego Leiva quien es ingeniero y Máster en Gestión de Innovación de la Caja Costarricense del Seguro Social indica lo siguiente:

“Dentro del expediente EDUSS existe a nivel de prioridad para lo que es la atención del paciente, sin embargo, para el momento donde la persona desea sacar la cita de momento eso no está priorizado, es un tema que no solo depende de nuestra unidad como proyecto EDUS.”

El sistema de atención médica da prioridad a las personas que cuentan con una discapacidad, pero la parte administrativa cuenta con deficiencias a la hora de brindar prioridad a las personas con discapacidad.

1.7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial se puede entender como una política de estado y un instrumento de planificación para el desarrollo del territorio a cargo de una de un estado soberano o de una entidad pública.



PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

El ordenamiento territorial se define por el autor Montes Lira (2011) de la siguiente manera:

“como la manera de hacer una distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo, generando de antemano las condiciones físicas para la prosperidad económica, la solidaridad social y en general el bienestar de todos y cada uno de los sectores de la población. “

Por consiguiente, a través de la definición anterior se puede decir que el ordenamiento territorial también se puede definir cómo:

- Una política pública la cual se involucra en la gestión del territorio tomando en cuenta factores como lo son los actores sociales, económicos, políticos y técnicos de una región en concreto buscando el mejor interés para el progreso socioeconómico de todas las partes involucradas.
- Un proceso técnico administrativo este regula y orienta la promoción y el desarrollo de los asentamientos humanos, así como el desarrollo económico y social de un espacio geográfico específico.

La ley 7794 Código Municipal emitida por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, establece la autonomía de los gobiernos locales (las municipalidades) en cuanto a la gestión del territorio, en esta ley también se plasman las responsabilidades y las funciones que deben ejercer las municipalidades en el ejercicio de dictar las medidas de ordenamiento territorial y urbano correspondiente a su territorio.

Los gobiernos locales cuentan con instituciones gubernamentales que brindan asesoramiento técnico en cuanto al ordenamiento territorial estas instituciones son:

- Instituto Nacional De Vivienda y Urbanismo
- Ministerio De Ambiente Y Energía.
- Ministerio De Urbanismo Vivienda Y Hábitat

Para la implementación del ordenamiento territorial es indispensable contar con un plan regulador la Ley De Planificación Urbana 4240 que indica en su artículo 1 lo siguiente:

“El plan regulador es el instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráfico o suplemento, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, usos de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas “

Entre más extenso sea el territorio el cual las municipalidades deben gestionar mayor debe ser la planificación y la gestión del mismo, en el caso del cantón de Goicoechea ubicado en la provincia de San José, el cual cuenta con una extensión territorial de 31, 50 kilómetros cuadrados posicionándose como uno de los cantones más grandes del país los planes y estrategias utilizadas por la municipalidad de Goicoechea deben priorizar el aprovechamiento del territorio, en cuanto a esto la municipalidad se cuenta con un plan regulador el cual fue creado 2000 este plan se encuentra vigente hasta la fecha.

Según el Reglamento De Zonificación De La Municipalidad De Goicoechea (2000) en el artículo 2 los objetivos de este plan regulador son los siguientes:

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

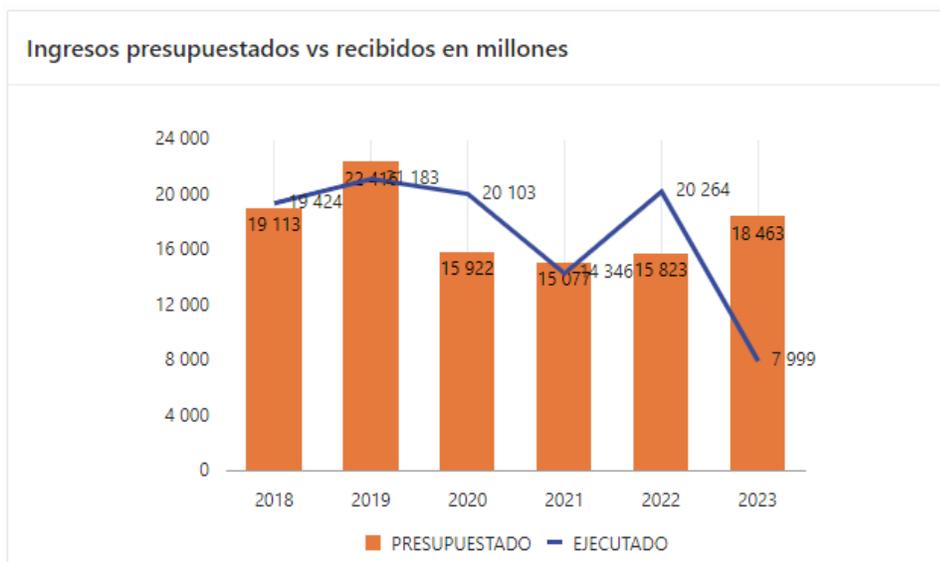
1. Definir los usos del suelo que puedan darse en el cantón, su ubicación, y la relación de unos respecto a otros.
2. Indicar los requisitos urbanísticos en las nuevas urbanizaciones y fraccionamientos, (aplicables a los lotes a segregar), los requisitos de construcción, (aplicables a los proyectos de edificaciones que solicitan permiso de construcción.
3. Indicar los requisitos de sanidad ambiental de establecimientos industriales, comerciales o de servicio.
4. Coadyuvar a mantener la percolación natural del agua en los terrenos de las partes altas del cantón (alimento de los mantos freáticos), y contribuir a mantener la proporción y calidad de la vegetación de esas partes. 5. Evitar el incremento desmedido de superficies impermeables en las partes altas. 6. Evitar que se continúe urbanizando en los terrenos en que no hay condiciones apropiadas. 8. Orientar las inversiones en vías, terminales de buses, servicios de salud, educación y seguridad, de acuerdo, a un asentamiento esperado futuro de la población. 9. Prever un equilibrio entre las áreas ocupadas y áreas libres de edificaciones.”

En el extracto anterior del plan regulador de la Municipalidad de Goicochea se definen los objetivos de la municipalidad para llevarlos a cabo el plan de acción que ejerce el gobierno local es una verificación exhaustiva, de planes de construcción tanto para viviendas como para edificios, ajuste de zonas en las cuales se va a determinar en qué área se puede construir y en cuáles no, así como también la implementación de zonas verdes y requisitos para los usos de suelo, entre otros.

Actualmente la Municipalidad de Goicochea está llevando a cabo una actualización del plan regulador del cantón de Goicochea este nuevo plan regulador del territorio no se encuentra en vigor porque el proceso de actualización se encuentra en la etapa de diagnóstico.

1.8. EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

Con respecto a las ejecuciones presupuestarias la municipalidad de Goicochea según el Informe De Planes Y Presupuestos De La Contraloría General De La República presenta las siguientes cifras:



PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Según la información presentada en la imagen podemos determinar que la municipalidad en el año 2021 logró ejecutar todo su presupuesto, pero en el año 2022 tuvo un mayor gasto que la cantidad de dinero presente en la municipalidad generando ese año un desbalance económico para la misma, para el presente año la municipalidad sólo ha ejecutado aproximadamente la mitad del presupuesto para el presente año.

Según los datos suministrados por la Contraloría General de la República el ingreso percibido por la Municipalidad se representa de la siguiente manera: Un 86% de sus ingresos corrientes, el 11% es financiamiento y el 3% es ingreso de capital. En cuanto a los proyectos o gastos en los que ha incurrido la municipalidad para el presupuesto del presente año se encuentran los siguientes:

- Administración general el cual cuenta con un presupuesto de 346 millones y hasta el momento han ejecutado unos 523 13 millones.
- Aseo de vías y sitios públicos 845 millones para el presupuesto y ejecutados 373 millones dejando un total de 471 millones los cuales no se han utilizado.
- Administración de inversiones propias presentó un presupuesto de 363 millones y han ejecutado 42 millones.
- El servicio aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios tiene un presupuesto de 117 millones de los cuales no se han invertido para este servicio.
- Mantenimiento de caminos y calles cuenta con un presupuesto de 439 millones de los cuales han ejecutado 187 millones.
- Mercados plazas y ferias este tiene un presupuesto de 224 millones y han ejecutado para este servicio 127 millones.

La Municipalidad cuenta con distintos servicios dedicados exclusivamente para el beneficio de la comunidad los cuales no se han llevado cabo a pesar de que cuentan con presupuesto entre estos se destacan los siguientes:

Servicio u obra	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia
Adquisición de 6 combo de máquinas p/ realizar ejercicios y 6 combos de juegos p/ niños.	3.80	*	3.80
Adquisición de cámaras para seguridad en el distrito de calle blancos ley 7729	24.82	*	24.82
Adquisición de terreno para construcción de centro de un adulto mayor Mata de Plátano	281.52	*	281.52
Adquisición e inst. juegos infantiles y juegos p/mascotas en área parque Urbanización la Riviera	5.00	*	5.00
Adquisición e instalación de juegos infantiles y máquinas de hacer ejercicio en el parque El Progreso	6.00	*	6.00
Adquisición e instalación de juegos infantiles y máquinas de hacer ejercicio en el parque Los Geranios	5.50	*	5.50

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Adquisición e instalación de juegos infantiles parque Urb.Oasis	3.50	*	3.50
Adquisición e instalación de máquinas de hacer ejercicio al aire libre en urbanización Yaranaba	4.70	*	4.70
Mejora parque los Almendros y construcción muro oeste del parque inst máquinas de ejercicio	6.88	*	6.88
Mejoras polideportivo San Francisco	67.88	*	67.88
Mejoras salón comunal barrio la Unión.	2.26	*	2.26
Mejoras salón comunal ADIGE: sustitución total del sistema eléctrico	3.74	*	3..74
Mejoras salón comunal El encanto colocación techo acrílico enchape entrada principal repello	5.00	*	5.00
Mejoras salón comunal Saint Clare-las Rosas: sustitución total del sistema eléctrico	1.18	*	1.18
Mejoras salón comunal barrio Las Américas pasillo sur de I planta, repello paredes en sótano	2.40	*	2.40
Mejoras salón comunal calle La Isla: sustitución instalación eléctrico	6.50	*	6.50
Mejoras salón comunal de urb. Claraval ampliación de arez de cocina II etapa	5.00	*	5.00

1.9. INDICE DE GESTION MUNICIPAL

La gestión municipal es un proceso continuo de toma de decisiones, la organización y el control de las actividades ya para el funcionamiento de los gobiernos locales, la gestión municipal abarca la administración de las oficinas municipales hasta la recolección de los residuos sólidos, el objetivo principal de la gestión municipal es promover la calidad de vida de sus habitantes, así como también la organización de su territorio.

El índice de gestión municipal es un instrumento utilizado para medir el desempeño de la gestión municipal así como también el desempeño fiscal y financiero de los gobiernos locales durante el ejercicio de un determinado período de tiempo, la medición de la gestión municipal contribuye al mejoramiento de las funciones municipales ya que evidencia en qué aspecto se debe mejorar para seguir contribuyendo a una mejor calidad de vida para las personas que habitan la región, así como el mejoramiento de la economía.

La institución gubernamental que lleva por nombre Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR) es la encargada de dictaminar cuál ha sido el índice de gestión municipal de los gobiernos locales.

En el estudio realizado en 2021 por Índice Institucional De Cumplimiento De Disposiciones y Recomendaciones le brindó a la municipalidad de Goicoechea una calificación final de 96.

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028



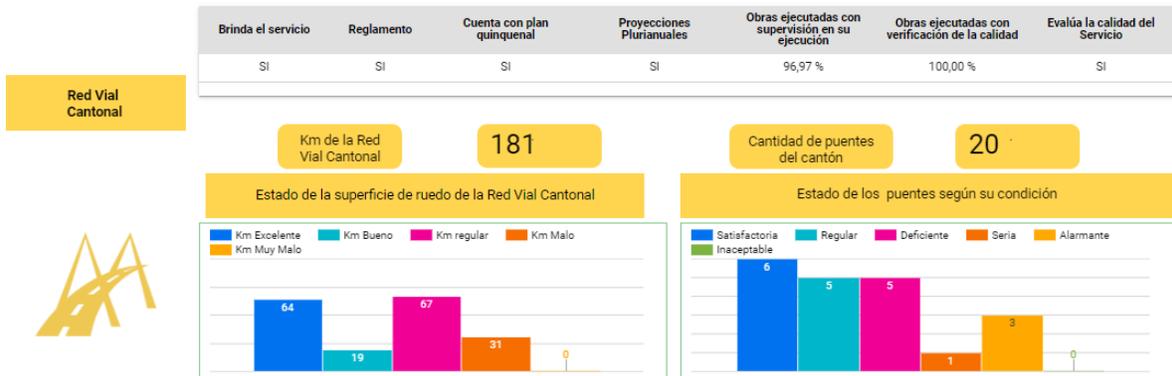
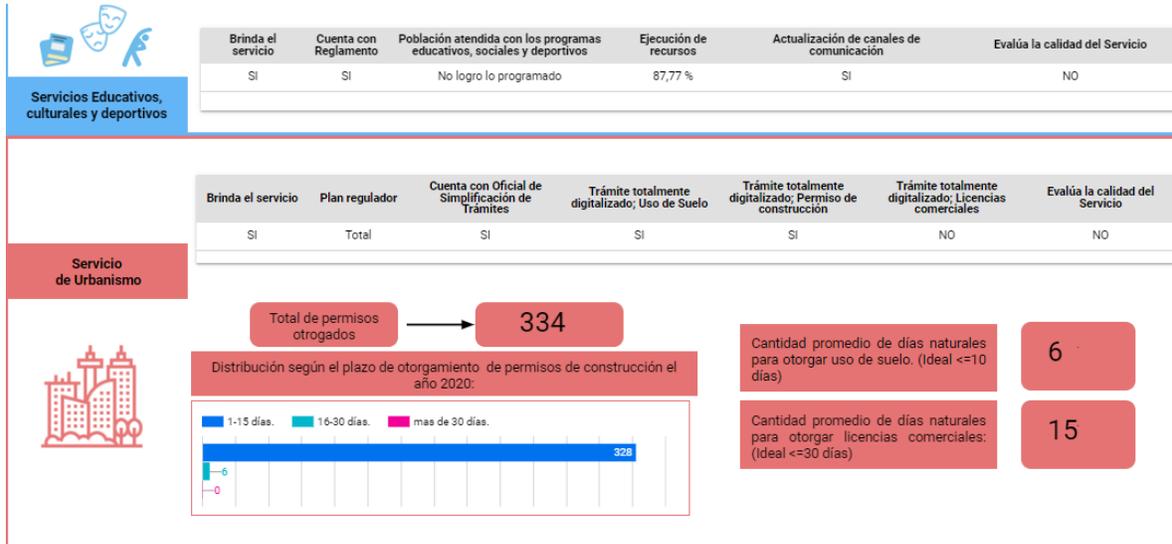
Como lo demuestra la imagen el gobierno local obtuvo un 100% en eficacia, un 92% en eficiencia y un 80% en gestión, esto es un gran avance, debido a que en años anteriores la municipalidad no había obtenido una buena calificación en el índice de gestión municipal.

En ese mismo informe también se presentan los datos relacionados con los servicios básicos, los cuales tienen una estrecha relación con la gestión municipal, los datos son los siguientes:

 Servicio de Recolección de Residuos	Brinda el servicio	Cuenta con Reglamento	Tasa Actualizada	Cobertura Ordinaria	Cobertura Selectiva	% Morosidad	Porcentaje de inversión de recursos (ideal >=10%)	Evalúa la calidad del Servicio	Depositan los residuos generados en:
	SI	SI	NO	100,00 %	6,36 %	46,97 %	9,00 %	SI	Relleño Sanitario
 Servicio de Aseo de Vías	Brinda el servicio	Cuenta con Reglamento	Tasa actualizada	Cobertura promedio	% Morosidad	Porcentaje de inversión de recursos (ideal >=10%)	Evalúa la calidad del Servicio		
	SI	NO	NO	100,00 %	52,06 %	8,01 %	SI		
 Servicio de Alcantarillado Pluvial	Brinda el servicio	Cuenta con Reglamento	Tasa actualizada	Cobertura promedio	% Morosidad	Porcentaje de inversión de recursos (ideal >=10%)	Evalúa la calidad del Servicio		
	SI	NO	NO	100,00%	1,09%	79,27%	NO		
 Servicios Sociales y complementarios	Brinda el servicio	Cuenta con Reglamento	Ejecución de recursos	Actualización de canales de comunicación	Actualización de beneficiarios	Población atendida con los programas sociales.	Evalúa la calidad del Servicio		
	SI	SI	87,77 %	SI	SI	No logro lo programado	NO		
 Servicio de Seguridad y vigilancia en la comunidad	Brinda el servicio	Cuenta con Reglamento	Tienen convenios de colaboración interinstitucional para mejorar la seguridad del cantón		Porcentaje de funcionarios capacitados en la academia de policía.		Evalúa la calidad del Servicio		
	SI	SI	NO		23,81%		NO		
	Se revisa de manera regular:		Inventario de armas		Inscripción de las armas		Condiciones de resguardo de las armas		
		SI		SI		SI			

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

Con estos datos se remarca uno de los problemas de la gestión municipal es que no tiene una forma de evaluar la calidad del servicio que brindan, al no presentar un sistema de evaluación no se pueden mejorar los servicios brindados. Los datos también presentan que existe un grave problema con el cobro de los servicios de aseo de vía y recolección de residuos más del 40% de la población que habita en el cantón no está el día con el pago de los mismos.



PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

2. CONCLUSIONES

1. En los últimos años el cantón de Goicochea ha ido mermando su crecimiento económico, lo que dificulta la empleabilidad de los jóvenes que viven en el territorio, así como también a dificultado la expansión de pequeños y medianos negocios provocando que muchos de estos tengan que cerrar aumentando de esta forma las personas sin empleo.
2. La falta de posibilidades de emprender un negocio en el cantón, así como también los pocos puestos de trabajo disponibles en el territorio, fomentan que las personas consideren que el cantón de Goicochea sea habitacional.
3. A pesar de que en el año 2021 la municipalidad tuvo una excelente nota en cuanto a la gestión municipal realizada con los datos presupuestarios obtenidos del año 2022 y el primer trimestre de este año se puede decir que la administración presupuestaria no ha sido tan eficiente.
4. El cantón de Goicochea presenta un grave problema vial, esto sucede en respuesta a la gran cantidad de personas que día con día salen del cantón para dirigirse a sus trabajos, centros de educación superior como las universidades públicas, institutos de formación técnica.
5. El descuido en ciertos procesos de la municipalidad con respecto al tema de ordenamiento territorial ha provocado un mal manejo del crecimiento urbano.
6. La mayoría de los servicios básicos brindados por la municipalidad no cuentan con un sistema de evaluación de servicios esto dificulta el mejoramiento de los mismos ya que si una crítica constructiva que determine en cuáles puntos se tiene que mejorar no hay forma en que la municipalidad lleve a cabo estas mejoras.
7. Aunque si bien es cierto la tasa de desempleo que está presente en el cantón de Goicochea es del 10,6%, la mayoría de las personas sin trabajo son mujeres esto contribuye a aumentar la desventaja socio económica de las mujeres jefas de hogar.
8. Sólo el 68% que las casas de habitación ubicadas en el cantón se encuentran en buenas condiciones y el 32% restante no se encuentra en buenas condiciones.

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

3. GOBIERNO CORPORATIVO PROYECTOS A IMPULSAR PPSD 2024-2028:

3.1. GOBERNANZA.

3.1.1. **ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se impulsarán las reformas necesarias al Plan Regulador en concenso con la comunidad, representados por cada uno de los Consejos Distritales para que sean acordes a las necesidades de progreso del cantón de Goicoechea, tomando en cuenta especialmente la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.

3.1.2. **LEGISLACIÓN MUNICIPAL:** Se revisará y actualizará toda la normativa aplicable en la Gestión Municipal incorporando la transformación digital y la simplificación de trámites. Por otra parte; impulsaremos una propuesta para incentivar a los emprendedores del canton, y a las iglesias que brinden ayuda y capacitación a las familias, mediante la exoneración de tributos municipales, de esta manera estaremos promoviendo la generación de empleo. Esto se realizaría gestionando una modificación en la normativa municipal de tal manera que genera una opción para estos pequeños negocios.

3.1.3. **COMISIONES INTERINSTITUCIONALES:** Se reactivarán las comisiones interinstitucionales con la finalidad de impulsar el desarrollo de proyectos cantonales. (MSP-MINSA-MEP-AYA-MINAE-MOPT-MIVAH-MAG-IMAS) entre otros.

3.2. SALUD:

3.2.1. **CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR:** Se impulsará la construcción de al menos un centro de atención integral del adulto mayor en cada distrito, para un total de 7 centros. Para la consecución de este proyecto el Municipio adquirirá el terreno y construirá la edificación acorde con las necesidades del distrito. Promoverá la creación de una Asociación de Desarrollo Específica para la administración y mantenimiento de cada uno de los centros, estableciendo con claridad las fuentes de financiamiento entre el estado y la población usuaria de los servicios. Esta iniciativa se financiará con recursos del Superativ Presupuestario Municipal.

3.2.2. **SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON CAPACIDAD DISMINUIDA:** Son personas de diferentes ámbitos que presentan alguna discapacidad, niños menores de 10 años, se impulsará que las cabezas de hogar y personas encargadas, que no puedan acceder a servicios privados para el cuidado de estas, tengan una opción comunal y más económica que les permita poder trabajar con una mayor flexibilidad. Esto se pretende llevar a cabo mediante convenio con CONAPDIS y alianzas con el IMAS, PANI entre otras, fomentando no sólo la creación de centros apoyados por la municipalidad, sino también la creación de centros semi privados que estén avalados por el estado. La municipalidad incentivará a personas de escasos recursos, como amas de casa que creen este tipo de red de cuidados que a su vez les generen ingresos y brinden un servicio a la comunidad. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

3.2.3. MAYOR ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS: A mayor distancia de los centros urbanos, menor es la cobertura en servicios asistenciales, cada distrito requiere especial atención en este tema, es necesario el establecimiento de convenios con las diferentes instituciones prestadores de los servicios básicos para la desconcentración de los servicios, como por ejemplo la C.C.S.S.

3.2.4. AMPLIAR LA RED DE Wifi EN PARQUE PUBLICOS: Actualmente es indispensable el acceso a la red de internet, por diferentes temas desde los estudios los cuales requieren el acceso a internet para la adquisición de nuevos conocimientos hasta para la búsqueda de una ubicación geográfica por lo tanto es necesario la ampliación gratuita de éstas de modo que beneficie a la comunidad y a los habitantes del cantón. Para lograr esta propuesta estaríamos creando una alianza con el ICE de tal manera que este servicio sea brindado de una manera más eficiente. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio

3.3. SEGURIDAD CIUDADANA.

3.3.1. REINGENIERIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA: Reactivar convenios de cooperación entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Municipio, para la administración del recurso humano en todo el cantón, mejorando los horarios del personal y distribuyendo en forma más eficiente la vigilancia activa en horas de la noche y vigilancia pasiva en horas diurnas, haciendo uso de la modernización tecnológica incrementando la cantidad de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio

3.4. OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA (ORDENAMIENTO URBANO):

3.4.1. RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS: Paradas de buses, construcción de aceras, Zonas Verdes. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.

3.4.2. REDUCIR EL CONGESTIONAMIENTO VIAL: Inventario y priorización de puntos de conflicto. (Semáforos, Puentes y Calles angostas) Se trabajará en aquellos proyectos de alto impacto buscando la reducción del consumo de combustible y tiempo de desplazamiento especialmente en horas pico, de aquellos lugares que representan cuellos de botella en la movilidad vehicular. Ejemplo: Escuela José Cubero, Esta iniciativa se financiará con recursos del Superativ Presupuestario Municipal.

3.5. MEDIO AMBIENTE:

3.5.1. PROTECCION DE NACIENTES DE AGUA Y CORREDOR BIOLÓGICO: Es de insosyalable necesidad destinar recursos a la restauración de los bosques y vigilar de forma permanente estas áreas para proteger las nacientes de agua y el corredor biológico cantonal. Se requiere establecer convenios de cooperación con organismos internacionales y ONG para la asignación y administración de recursos e intervenir en forma inmediata con la finalidad de detener el crecimiento de la mancha urbana en zonas protegidas velando por el futuro de nuestras generaciones y sobre todo de los recursos naturales. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.

3.5.2. DESARROLLAR UNA PLANTA MUNICIPAL PARA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS: Para impulsar esta iniciativa es necesario revisar la reglamentación y educar a la población en una primera etapa. Debemos crear enlaces con empresas con experiencia así como otras Municipalidades que han tenido éxito en este proyecto, para poder avanzar en una segunda etapa de implementación del proyecto, ubicando un lugar idóneo para su desarrollo, se requiere destinar los recursos presupuestarios necesarios para la consecución de los objetivos. Con este proyecto se busca la generación de empleo y implementación de la economía circular (Aprovechamiento y Reutilización de Materiales). Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.

3.6. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

3.6.1. GENERACIÓN DE EMPLEO: Crear un programa de capacitación permanente para incentivar a la población de cada distrito, respecto a la creación de emprendimientos, dentro de los que destacan, pequeños proyectos turísticos, de agricultura, actividades culturales, tecnológicos y deportivos mediante la exención de tributos municipales. Es necesaria la reactivación de cámara de comercio cantonal. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.

3.6.2. EMPLEO PARA AMAS DE CASA Y JOVENES: Crear invernaderos de hidroponía en los hogares con disponibilidad de espacios, con productos viables en la zona y que se puedan comercializar en las ferias del agricultor al igual que crear. Actualmente en el cantón existen muchas amas de casa, jefas de hogar y jóvenes que se encuentran en situación de desempleo por lo tanto es indispensable la creación de espacios de trabajo. Para este proyecto es necesario establecer convenios con diferentes instituciones como por ejemplo el IMAS que capacite y apoye a las mujeres; otra forma de aumentar la viabilidad es que la municipalidad asigne los terrenos baldíos o en desuso para la creación de estos espacios de trabajo. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

- 3.6.3. REDUCCION DE LA POBREZA:** Se impulsará la creación de una Universidad Técnica en nuestro Cantón. La educación de Calidad es la mejor forma de reducir la pobreza en nuestro, regresemos a las aulas, a la lectura sin importar la edad, género y condición. Debemos incentivar y ayudar mediante bonos alimentarios a aquellas personas que se comprometen a estudiar y desean superarse. Para este finalidad se requiere generar convenios de cooperación entre el IMAS-MUNICIPALIDAD-INA-MEP. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.
- 3.6.4. CREACION DE CONVENIOS ENTRE EL GOBIERNO LOCAL, IGLESIAS DEL CANTÓN Y MINISTERIO DE SALUD:** Se establecerán convenios de cooperación entre la municipalidad, las iglesias del cantón y el Ministerio de Salud, con el objetivo de impulsar los programas de ayuda comunitaria, para que sean extensivos a todas las areas vulnerables y así tener una mayor cobertura de los habitantes de escasos recursos. Para impulsar esta iniciativa se incluirá en la modificacion propuesta de la normativa municipal su exoneración así como de los permisos de funcionamiento. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.
- 3.6.5. DECLARATORIA A IGLESIAS DE BIENESTAR SOCIAL:** Se propone brindar un reconocimiento a las Iglesias que participan en actividades de beneficio para la comunidad, como por ejemplo ayudas alimentarias, educación, capacitación, consejerías, mediante una declaratoria de bienestar social por parte de la municipalidad y el consejo Municipal. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.
- 3.6.6. SINEM-MATA DE PLATANO:** Con la declaratoira de interés cultural del SINEM Mata de Plátano, se asignarán los recursos presupuestarios necesarios por cuanto representan a nuestro cantón y promueven la inclusión de estudiantes de nuestra comunidad especialmente jóvenes y niños de todos los distritos. Para alcanzar este objetivo, se otorgarán los espacios necesarios y los equipos tecnológicos de última generación a los jóvenes profesores que nos han venido transformando con su música. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.
- 3.6.7. EL COMITE DE DEPORTES:** Es necesario una mayor organización, fiscalización y apoyo al comité de deportes. Desde la Alcaldía se debe tener un compromiso serio de administrar adecuadamente las edificaciones municipales y maximizar el uso de los recursos. Se debe permitir a todos los habitantes del cantón tengan el libre acceso a las actividades deportivas tanto en el Estadio Coyella Fonseca, como en las piscinas. Se gestionará por medio de la página oficial de la municipalidad, la promoción de los horarios, fechas de las actividades deportivas, con el objetivo de que más personas se integren, brindar a los información clara acerca de actividades deportivas que estén realizando los equipos deportivos del cantón, para que puedan apoyar a estos equipos e involucrarse más con la comunidad, así como facilitar por medio de la página el reclutamiento de más deportistas para que se integren a los equipos.

PLAN DE GOBIERNO ALCALDIA DE GOICOECHEA 2024-2028

3.6.8. Otra forma de mejorar la inclusión de los jóvenes a los deportes es la organización de equipos distritales y llevar a cabo encuentros deportivos entre ellos. Se hace necesario divulgar y facilitar el acceso a los eventos en la piscina municipal por medio de la inscripción en la página web, la capacitación en la natación y la programación de los eventos. Es muy importante la rendición de cuentas, para esto se deberá publicar el resultado de sus operaciones de forma bimensual en la página de transparencia institucional. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.

3.6.9. **VIVIENDA:** Para mejorar la calidad de vivienda en el cantón es necesario facilitar el proceso de permisos para la construcción y remodelaciones con el objetivo de propiciar las óptimas condiciones de habitación. La propuesta para el desarrollo de este plan es la exoneración del pago de los permisos para las remodelaciones menores de 5 millones colones. Para propiciar y fomentar la construcción se propone utilizar el monto presente en el presupuestó de la municipalidad, este se encuentra en los planes de bonos para vivienda. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.

3.6.10. **CASA DE LA CULTURA:** La creación de una casa de cultura, para fomentar el enriquecimiento cultural del cantón, propiciando la participación de los habitantes, independientemente de su edad, esto mediante clases para todas las edades así como también en distintos campos como lo pueden ser la pintura, escultura, el canto, el teatro y las diferentes ramas que incluye la cultura general, todo lo que involucra el tema artístico así como también promover becas para los diferentes estudiantes independientemente de cuáles sean sus edades; traer también inclusive figuras nacionales o internacionales para poderse presentar en los salones comunales o instituciones de los diferentes distritos. Este proyecto se financiará con recursos ordinarios de los Ingresos Corrientes del Municipio.

Msc. ALEXANDER CASCANTE ALFARO.
ALCALDE GOICOECHEA
2024-2028

Bibliografía

Arraiza, E. (2016). Manual de gestión municipal. Buenos Aires, Argentina: Konrad Adenauer Stiftung.

Chavarría, O. A. (2010). Ordenamiento Territorial Y Planes Reguladores: Notas Al Margen De Nuestra Experiencia En La Ecg–Una. Revista Geográfica De América Central, 1(44), 75-90.

Contraloría General de la República (s.f) Sistema De Información Sobre Planes Y Presupuestos septiembre 2023.

INEC X Censo Nacional de Población y Vivienda (2011) Características sociales y demográficas.

Municipalidad de Goicoechea (2016) Nuestro cantón.

Municipalidad de Goicoechea (s.f) Plan local de convivencia y seguridad ciudadana.

Municipalidad de Goicoechea (2021-2025) El Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de Goicoechea.

Plan, E. Volumen 1. Diagnostico General Capitulo 1: Aspectos Generales 1.1 Definiciones Y Normas Que Sustentan El Ordenamiento Territorial 1.1. 1 Definiciones Del Plan De Ordenamiento Territorial.

Ramírez Cover, A., & Villalobos, M. L. (2015). Marco normativo, institucionalidad y conflictividad del ordenamiento territorial.

Tinoco Rondan, A. O. (2016). Modelo de gestión municipal basado en los principios de la Ingeniería Política.

Trejos Abarca, D., & Meza Zúñiga, D. (2017). Actividad física: efectos en el bienestar físico, social y mental en la población de Goicoechea. Revista Costarricense de Salud Pública, 26(1), 74-85.

Vargas Fonseca, K. Análisis de la gestión integral de residuos sólidos en las municipalidades de Goicoechea de Montes de Oca y Moravia.